XVIII Concurso de Pintura al Aire Libre
"Antonio Rodríguez Luna"

BASES

1.- El XVIII Concurso de Pintura al Aire Libre "Antonio Rodríguez Luna" se celebrará el sábado, 21 de noviembre de 2026.

2.- Se establece una única modalidad: Técnica Libre.

3.- Los premios establecidos son los siguientes:
A) Primer Premio: 1.250 euros
B) Segundo Premio: 750 euros
C) Tercer Premio: 500 euros

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

4.- Las tres obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, que a su vez se reservará el derecho de reproducir las mismas.

5.- La temática del concurso es *"MONTORO Y SU ENTORNO"*. El soporte elegido presentará unas dimensiones mínimas de 50 x 70 cm y deberá ir firmado por el autor en la parte posterior. Sólo se podrá presentar una obra por participante.

6.- Los soportes se presentarán en la Oficina de Turismo, en la calle Corredera nº 25, para ser debidamente sellados de 09:00 a 11:00 horas de la mañana del citado día. En ese momento, a cada lienzo se le asignará un número identificativo.

7.- Presentación de las obras: Las personas participantes entregarán sus obras de 16:00 a 16:30 horas del mismo día en la Oficina de Turismo de Montoro, quedando fuera de concurso las que se presenten con posterioridad. Al momento de la entrega, las obras se identificarán exclusivamente mediante la firma en la parte posterior y el número asignado previamente en la Oficina de Turismo, manteniendo la parte frontal totalmente libre de firmas para la deliberación del jurado.

8.- El Jurado hará pública su deliberación a las 17:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Montoro o en la Oficina de Turismo.

9.- El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto uno o más premios cuando a su juicio no exista la calidad mínima exigida.

10.- Todas las obras de los participantes quedarán expuestas al público desde el 04/12/2026 al 10/01/2027, no pudiendo ser retiradas antes de finalizar el plazo de exposición. En caso de incumplimiento el autor no podrá participar en los concursos de los próximos tres años.

11.- Los autores no premiados podrán fijar el precio de su obra para su venta durante los días de la exposición.

Código seguro de verificación (CSV):
6449 246B BEB8 7A1F 8677
6449246BBEB87A1F8677
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Concejal de presidencia,urbanismo, servicios culturales y seguridad ciudadana CASA... el 09-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

12.- Devolución de las obras no premiadas: Las obras no premiadas deberán ser retiradas de la Oficina de Turismo, una vez finalizada la exposición del certamen, antes del 30 de diciembre de 2027. Para ello la/el creador/a mostrará una identificación personal y firmará el documento de retirada de la obra. Los autores podrán delegar la recogida en otra persona que deberá estar autorizada por escrito, y acompañar a la misma copia del DNI o identificación de la persona que creó la obra, y original de la persona a la que se autoriza para retirar la misma. En caso de no ser retiradas, las mismas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Montoro.

13.- Para la recepción de los premios será imprescindible la presencia dEn caso de no ser retiradas, las mismas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Montoro. el autor.

14.- El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

15.- En caso de lluvia, el concurso se celebraría el domingo, 22 de noviembre de 2026. Si ese día no se pudiera se suspendería definitivamente.

17.- Para más información, puede contactar con la Delegación de Turismo en el teléfono 957 160 089 o en la web oficial www.montoro.es

Código seguro de verificación (CSV):
6449 246B BEB8 7A1F 8677
6449246BBEB87A1F8677
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Concejal de presidencia,urbanismo, servicios culturales y seguridad ciudadana CASA... el 09-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01